Vigilancia Municipal (Vigilante)

Propósito del puesto: Vigilar, supervisar, y custodiar bienes muebles e inmuebles, administrados por la corporación municipal y áreas donde estén ubicados, en pocas palabras Esta sección se encarga de ejercer Vigilancia y cuidar fielmente las instalaciones municipales o las que le sean Asignadas.

Línea Jerárquica:

Esta unidad depende jerárquicamente del Alcalde Municipal. Ante quien responde de los resultados de su gestión.

Funciones Principales del Puesto:

1. Vigilar y custodiar el área y/o los edificios encomendados en edificio principal, parques, cementerio, mercado, jardín de niños, etc.
2. Recorrer e inspeccionar periódicamente los edificios y terrenos circundantes al área de custodia asignada.
3. Examinar las puertas, ventanas y verjas para asegurarse de que hayan sido debidamente cerradas y de que no hayan sido forzadas.
4. Observar cualquier irregularidad que se presente al recibir y durante su turno de trabajo.
5. Reportar la existencia de tuberías rotas, riesgos de incendio, y cualquier irregularidad observada.
6. Mantener informado a sus superiores sobre los asuntos relacionados con su actividad.
7. Mantener el ornato del área asignada: regar plantas, barrer, cortar la grama, y vigilar.
8. Abrir y cerrar portones, Rotar en sus labores en caso de que sea necesario.

9. Realizar las tareas afines que se le asignen.

10. Llevar un control de personas y vehículos que entran y salen del área que le corresponde vigilar

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LIURE, EL PARAÍSO
SECRETARÍA
2022-2026

Junior Edilson Vásquez casco

Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE LIURE
EL PARAÍSO
Fundado el 31 de mayo de 1913